

D. Jesús Esparza Salanova, en mi condición de Vicesecretario del Consejo de Administración de Madrid Calle 30, S.A.

CERTIFICO

Que lo que sigue es transcripción literal parcial del Acta de la Comisión Ejecutiva de Madrid Calle 30 celebrada el 3 de julio de 2024:

“...

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – ...

SEGUNDO. – *Aprobación, si procede, del inicio de la licitación del contrato de Desmontaje de la Pasarela San Pol de Mar sobre la M-30.*

TERCERO. –

...

ACUERDOS

...

SEGUNDO. - *Aprobación, si procede, del inicio de la licitación del contrato de Desmontaje de la Pasarela San Pol de Mar sobre la M-30*

...

Sin que se produzcan intervenciones, la Comisión Ejecutiva acuerda por unanimidad EL INICIO DE LICITACION DEL CONTRATO DE DESMONTAJE DE LA PASARELA DE SAN POL DE MAR SOBRE LA M-30 por un plazo de ejecución de 8 semanas, y un presupuesto base de licitación de 107.047,91 euros (IVA no incluido)”.

Se apodera al Consejero Delegado en los más amplios términos para realizar todos los trámites necesarios para el buen fin de la licitación, excepto la adjudicación del contrato que será acordada por esta Comisión Ejecutiva.

Asimismo se acuerda facultar a la Secretaria del Consejo y al Vicesecretario, para que cualquiera de ellos, indistintamente, lleven a cabo todos los trámites precisos para la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

...”

A los oportunos efectos.



Información sobre recursos

Contra el acuerdo certificado, cabe interponer recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/tacp/> ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

